

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

##### **a. Descripción**

CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION), con RUC 1792272351001; es una Sucursal de la empresa del mismo nombre, ubicada en la calle Norte No 2 del Distrito 1, Liu Pu Kang, Distrito Oeste de la ciudad de Beijing, en la República Popular de China. La Sucursal en Ecuador tiene su domicilio en la ciudad de Quito, en República del Salvador N35-16 y Suecia, edificio Cosmos.

La Compañía tiene como objeto principal la construcción de obras hidráulicas e hidroeléctricas.

Al 31 de diciembre del 2018, el personal total de la Compañía es de 220.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

##### **b. Estructura organizacional y societaria**

El Grupo es una persona jurídica independiente, su derecho, beneficio legal y su operación están amparados por las leyes de la República Popular de China, y se fundó en base de CHINA HIDROELECTRICIDAD CONSULTORIO LTD., la cual pertenece a la Compañía Estatal de Electricidad y a las organizaciones y empresas pertinentes.

La autorización para el establecimiento de la sucursal en el Ecuador, se efectuó mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.3859 suscrita por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, en su calidad de Intendente de Compañías de Quito, el 14 de septiembre del año 2010, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 3014, Tomo 141.

La actividad económica principal de la Sucursal consiste en la construcción de obras hidráulicas e hidroeléctricas. No obstante, su objeto social incluye:

1. Ejercer las actividades relacionadas con las obras de hidroelectricidad y energía nueva, tales como exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyectos, contratación general y los servicios pertinentes de tecnología y de intermediario, así como las actividades de planificación hidroeléctrica de los ríos.

2. Ejercer las actividades relacionadas con la estación hidroeléctrica y la energía nueva, tales como el desarrollo y uso de las tecnologías nuevas de información y software, el servicio y transformación, la venta de materiales y maquinarias, la inversión de proyectos hidroeléctricos medianos o pequeños.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

3. Ejercer la exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración del proyecto, contratación general y los servicios pertinentes de intermediario destinados a las obras de construcción industrial y civil, recurso de agua, electricidad, protección ambiental, transporte, puente y obras municipales, así como las obras de roca.

4. Ejercer el desarrollo, la inversión, la operación y la administración de estación hidroeléctrica, energía nueva y los sectores vinculados.

5. Con la previa autorización de los departamentos competentes se desarrolla de forma autónoma, la comercialización de comercio exterior, la cooperación internacional, la contratación con el exterior y la cooperación laboral con el exterior.

6. Ejercer las actividades de financiamiento e inversión a nivel nacional e internacional, con la previa autorización de los departamentos competentes, de acuerdo a los reglamentos concernientes del País.

7. Ejercer otras actividades autorizadas o permitidas por el gobierno chino.

**c. Representante Legal**

La Sra. Hu Ning representa a la Compañía. Está encargada de: dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

**2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS**

Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

pesos de los productos importados.

### **3. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### **4. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

### **5. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros en función a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

#### **5.1. Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

#### **5.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	01-Ene-2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	01-Ene-2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	01-Ene-2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	01-Ene-2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	01-Ene-2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	01-Ene-2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	01-Ene-2018
b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:	
NIIF 16 "Arrendamientos"	01-Ene-2019
Marco conceptual (revisado)	01-Ene-2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1-Ene-2021
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	01-Ene-2019
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	01-Ene-2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	01-Ene-2019
NIIF 3 Combinación de negocios	01-Ene-2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	01-Ene-2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	01-Ene-2019
NIC 23 Costos por préstamos	01-Ene-2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en	01-Ene-2019

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
asociadas y negocios conjuntos NIIF 10 Estados financieros consolidados	01-Ene-2019

**Modificación a NIC 12 “Impuestos a las ganancias”.**

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

**NIIF 9 “Instrumentos financieros”.**

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.**

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”.**

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. (\*)

**NIIF 16 “Arrendamientos”.**

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”. (\*)

**Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.**

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada. (\*)

**Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.**

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida. (\*)

**NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.**

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. (\*)

**NIC 40 “Propiedades de inversión”.**

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. (\*)

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” y  
NIIF 10 “Estados financieros consolidados”.**

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

(\*)

**CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”.**

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. (\*)

**NIIF 17 “Contratos de seguros”.**

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15. (\*)

**(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

**5.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**5.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**5.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez como son caja, bancos, incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

**5.6. Cuentas por cobrar clientes.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**5.7. Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial,

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**5.8. Gastos pagados por anticipado**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

**5.9. Propiedades, planta y equipos.**

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Maquinarias	68 a 120 meses	10%
Equipos de Operación	68 a 120 meses	10%
Vehículos	5 años	(*)
Equipos de Computación	3 años	(*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

#### **5.10. Costo por intereses**

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

#### **5.11. Cuentas por pagar proveedores.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

tipo y plazo (interés implícito).

**5.12. Préstamos de relacionadas.**

En este grupo contable se registran los préstamos con relacionadas. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con las relacionadas (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**5.13. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán del resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**5.14. Provisiones**

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

**5.15. Otros pasivos corrientes.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el acreedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**5.16. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

**5.17. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**5.18. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas / Socios de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas / Socios no han determinado un destino definitivo.

**5.19. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Contratos de construcción.- en este grupo contable se registran los ingresos provenientes principalmente de los siguientes contratos: CONTRATO PARA LA INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DEL EQUIPAMIENTO, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA; Y CONTRATO COMPLEMENTARIO NÚMERO UNO AL CONTRATO PARA LA INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DEL EQUIPAMIENTO, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA. Se miden utilizando el método de avance de obra al final del período sobre el que se informa.

**5.20. Costos y gastos.**

Costo de producción y ventas o Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**5.21. Medio ambiente.**

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieran afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

**5.22. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**5.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

**6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Notas 10 y 11), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	6,834,841	400,000
Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas	9,808,749	79,500,295
	<u>16,643,590</u>	<u>79,900,295</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	6,824,386	400,000
Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas	16,695,310	53,000,295
	<u>23,519,696</u>	<u>53,400,295</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	99,554,171	83,737,669
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(9,171,828)</u>	<u>(8,748,287)</u>
Total deuda neta	<u>90,382,343</u>	<u>74,989,382</u>
Total patrimonio neto	<u>(36,017,728)</u>	<u>(20,813,625)</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Índice de deuda - patrimonio neto	-0.39	-0.29

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +/- 0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2018 0.27%.
- Año 2017 -0.20%.

## **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

## **Administración de capital**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2018 y 2017 en su enfoque de administración de capital.

## **7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

## 8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

NIIF 16 – Arrendamientos.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

### **NIIF 9 “Instrumentos financieros”.**

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

a. Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

b. Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de valor, la Compañía no reconoció un abono en sus resultados acumulados.

c. Contabilidad de cobertura.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a "macro-coberturas". La Compañía escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9 en la fecha de su adopción, esto es, 1 de enero de 2018.

Al 1 de enero de 2018, la aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los estados financieros de La Compañía.

**NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".**

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de valor, la Compañía no reconoció un cargo en sus resultados acumulados.

**NIIF 16 “Arrendamientos”.**

La Compañía ha realizado un análisis de los impactos antes mencionados por la adopción de las nuevas normas y ha concluido que los mismos no son materiales frente a los estados financieros en su conjunto por lo cual no se ha procedido a registrar ningún ajuste.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA  
CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja Chica Oficina	(43,794)	(43,794)
Bancos	1,505,057	4,804,219
Inversiones temporales	(1) 7,710,565	3,987,862
	(2) 9,171,828	8,748,287

(1) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Banco Pichincha:</u>		
Inversión Sweep account al 0.75% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2019. (1)	7,218,894	3,987,862
<u>Banco Pichincha:</u>		
Certificados de depósito al 4.50% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2019. (1)	491,671	-
	<u>7,710,565</u>	<u>3,987,862</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes locales	10,955,524	12,715,928
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(-)	(-)
	<u>10,955,524</u>	<u>12,715,928</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA  
CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Clasificación

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Corriente	10,955,524	12,715,928
No corriente	-	-
	<u>10,955,524</u>	<u>12,715,928</u>

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Saldo	%	Saldo	%
<u>Por vencer</u>	1,715,312	10.00%	94,750	1.00%
<u>Vencidas</u>				
De 1 a 90 días	8,455	2.00%	35,286	0.00%
De 91 a 180 días	39,545	2.00%	74,700	1.00%
De 181 a 360 días	49,155	1.00%	31,244	0.00%
Más de 361 días	9,143,057	85.00%	12,479,948	98.00%
	<u>10,955,524</u>	<u>100%</u>	<u>12,715,928</u>	<u>100%</u>

**11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otras cuentas por cobrar	314,917	314,917
Anticipos empleados	-	-
	<u>314,917</u>	<u>314,917</u>
Clasificación:		
Corriente	314,917	314,917
No corriente	-	-
	<u>314,917</u>	<u>314,917</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA  
CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipos sujetos a liquidación	4,246,769	3,653,983
Depósitos	26,157	28,957
Otros anticipos	18,327,064	19,136,228
	<u>22,599,990</u>	<u>22,819,168</u>

**13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u>		
Equipos de operación	2,288,840	2,925,947
Equipos especiales	1,871,616	2,478,914
Equipo de computación	8,263	6,057
Vehículos	112,867	178,753
	<u>4,281,586</u>	<u>5,589,671</u>
<u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u>		
Equipos de operación	4,152,436	4,420,011
Equipos especiales	3,432,184	3,823,523
Equipo de computación	96,610	90,335
Vehículos	1,459,007	1,509,891
	<u>9,140,237</u>	<u>9,843,760</u>
<u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Equipos de operación	(1,863,596)	(1,494,065)
Equipos especiales	(1,560,568)	(1,344,608)
Equipo de computación	(88,347)	(84,278)
Vehículos	(1,346,140)	(1,331,138)
	<u>(4,858,651)</u>	<u>(4,254,089)</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Equipo de operación	Equipos especiales	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
2018					
Saldo inicial	2,925,947	2,478,914	6,057	178,753	5,589,671
Adiciones	-	-	6,275	-	6,275
Reclasificación	(28,225)	28,225	-	-	-
Ventas / bajas	(267,575)	(391,339)	-	(50,885)	(709,799)
Depreciación	(341,307)	(244,184)	(4,069)	(15,001)	(604,561)
Saldo final	2,288,840	1,871,616	8,263	112,867	4,281,586
2017					
Saldo inicial	3,412,622	2,962,878	5,884	335,835	6,737,258
Adiciones	-	-	3,539	-	3,539
Depreciación	(486,715)	(483,964)	(3,366)	(177,082)	(1,151,126)
Saldo final	2,925,947	2,478,914	6,057	178,753	5,589,671

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	6,759,360	6,748,905
	<u>6,759,360</u>	<u>6,748,905</u>

- (1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

	<u>Años terminados en</u>	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Corriente	6,759,360	6,748,905
No corriente	400,000	400,000
	<u>7,159,360</u>	<u>7,148,905</u>

**15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otras cuentas por pagar	75,481	75,481
	<u>75,481</u>	<u>75,481</u>

Clasificación:

Corriente	75,481	75,481
No corriente	-	-
	<u>75,481</u>	<u>75,481</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**16. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación trabajadores por pagar (1)	1,227	18,614
Obligaciones con el IESS	31,876	26,781
Otros pasivos por beneficios a empleados	137,592	141,293
	170,695	186,688

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	18,614	52,666
Provisión del año	-	-
Pagos	(17,387)	(34,052)
Saldo final	1,227	18,614

**17. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal (1)	30,416	26,973
Desahucio (2)	15,178	12,028
	45,594	39,001

(1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	26,973	24,124
Costo laboral por servicios actuales	10,260	8,929
Costo financiero	1,227	1,102
Pérdida (ganancia) actuarial	-	(839)
Reservas o costo laboral servicios años anteriores	-	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(8,044)	(6,343)
Saldo final	30,416	26,973

- (2) Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	12,028	9,074
Costo laboral por servicios actuales	5,664	4,793
Costo financiero	613	493
Pérdida (ganancia) actuarial	-	(236)
Reservas o costo laboral servicios años anteriores	-	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(3,127)	(2,096)
Saldo final	15,178	12,028

- (3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.97%
Tasa de incremento de pensiones	0.00%	0.00%

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Tabla de rotación (promedio)	31.82%	-3.37%
Vida laboral promedio remanente	-	-
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

**18. PROVISIONES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Provisión	108,410	108,410
	<u>108,410</u>	<u>108,410</u>
Clasificación:		
Corriente	-	-
No corriente	108,410	108,410
	<u>108,410</u>	<u>108,410</u>

**19. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proyectos contratos	2,621,788	6,428,730
	<u>2,621,788</u>	<u>6,428,730</u>

**20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por cobrar</u> <u>relacionados:</u>				
Sinohydro Corp Ltd (Ecu)	Relacionada	Financiera	6,013,975	6,013,975
Powerchina Xibei (Ecu)	Relacionada	Financiera	388	388
Sinohydro Corp (Ecu)	Relacionada	Financiera	1,843,566	1,318,566
Sinohydro Bureau Ltd	Relacionada	Financiera	4,750,160	2,100,160

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Hydrochina Corp	Relacionada	Financiera	1,405,323	1,405,323
Powerchina Northwest	Relacionada	Financiera	1,445	1,445
			<u>14,014,857</u>	<u>10,839,857</u>
<u>Cuentas por pagar</u>				
<u>proveedores</u>				
<u>relacionados:</u>				
Powerchina Northwest	Proveedor	Comercial	9,805,229	16,678,570
Sinohydro Corp (Ecu)	Proveedor	Comercial	2,051	16,740
Hydrochina Corp	Proveedor	Comercial	1,469	-
			<u>9,808,749</u>	<u>16,695,310</u>
<u>Préstamos relacionadas:</u>				
Powerchina Northwest	Relacionada	Financiera	22,000,295	20,000,295
Hydrochina Corp	Relacionada	Financiera	57,500,000	33,000,000
			<u>79,500,295</u>	<u>53,000,295</u>
			<u>89,309,044</u>	<u>69,695,605</u>

**21. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	1,644,970	1,341,731
Crédito tributario Impuesto a la Renta (2)	552,770	554,484
	<u>2,197,740</u>	<u>1,896,215</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la Renta empleados	280	1,015
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	48,039	40,042
Retenciones en la fuente de IR por pagar	15,482	13,792
	<u>63,800</u>	<u>54,849</u>

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

#### **Impuesto a la renta por pagar.**

##### **Provisión para el año 2018.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

#### **Anticipo para el año 2018.**

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2018).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

#### **Reinversión de utilidades.**

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

#### **Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta un valor de US\$122,642; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$0. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$122,642 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(15,081,462)	(20,766,325)
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	-	-
(Menos) Ingresos exentos	-	-
(Menos) Otras deducciones	-	-
(Más) Gastos no deducibles	<u>6,286,826</u>	<u>1,584,471</u>
Utilidad (pérdida) gravable	(8,794,636)	(19,181,854)
Tasa de impuesto a las ganancias del período	<u>25%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a las ganancias causado 22%	-	-
Impuesto a las ganancias causado 25%	-	-
Impuesto a las ganancias causado del período	-	-
Anticipo impuesto a las ganancias	<u>122,642</u>	<u>202,265</u>
Impuesto a las ganancias del período	122,642	202,265
Crédito tributario a favor de la empresa	<u>(675,412)</u>	<u>(756,749)</u>
Saldo por (pagar) cobrar	<u>552,770</u>	<u>554,484</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos que son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2015 al 2017.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

#### Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador:

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

4. Disposiciones:

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

**22. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital asignado de la Compañía extranjera es de US\$30,000.

**23. RESERVAS.**

Esta cuenta está conformada por:

Reservas por valuación de propiedad, planta y equipo.-corresponde a reservas generadas por la valuación de la propiedad, planta y equipo.

**24. OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a ganancias actuariales por otros beneficios definidos, neto de impuestos diferidos.

**25. RESULTADOS ACUMULADOS.**

**Pérdidas acumuladas.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La Compañía mantiene para los años 2018 y 2017 un déficit acumulado de US\$36,841,298 y US\$21,637,195, respectivamente, los cuales superan el 50% de su capital social, situación que origina que por disposiciones legales se encuentre en causal de disolución técnico, sin embargo con fecha 27 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la reactivación y restitución del permiso de operación a la Compañía dado que la compañía superó el causal de disolución relacionado con el déficit acumulado hasta el año 2017; la casa

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

matriz en minuta aprobada por la reunión de gerencia ha resuelto también absorber las pérdidas que se produzcan en el 2018.

#### Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

## 26. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b>Activos financieros medido al valor razonable:</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	9,171,828		8,748,287	
Inventario	-		-	
<b>Activos financieros medido al costo amortizado:</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11,270,442		13,030,845	
<b>Total activos financieros</b>	<b>20,442,270</b>		<b>21,779,132</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas por pagar proveedores y otras	6,834,841		6,824,386	

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor razonable Valor libros	Valor razonable libros	Valor razonable le	Valor razonable le	Valor razonable libros	Valor razonable libros	Valor razonable le	Valor razonable le
cuentas por pagar no relacionadas. Obligaciones con instituciones financieras Anticipo de clientes								
<b>Total pasivos financieros</b>	6,834,841				6,824,386			
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	13,607,429				14,954,747			

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo histórico en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

**27. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Contratos de construcción	7,760,872	3,616,083
	<u>7,760,872</u>	<u>3,616,083</u>

(1) Ingresos por actividades ordinarias:

1. Ejercer las actividades relacionadas con las obras de hidroelectricidad y energía nueva, tales como exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyectos, contratación general y los servicios pertinentes de tecnología y de intermediario, así como las actividades de planificación hidroeléctrica de los ríos.

2. Ejercer las actividades relacionadas con la estación hidroeléctrica y la energía nueva, tales como el desarrollo y uso de las tecnologías nuevas de información y software, el servicio y transformación, la venta de materiales y maquinarias, la inversión de proyectos hidroeléctricos medianos o pequeños.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

3. Ejercer la exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración del proyecto, contratación general y los servicios pertinentes de intermediario destinados a las obras de construcción industrial y civil, recurso de agua, electricidad, protección ambiental, transporte, puente y obras municipales, así como las obras de roca.

4. Ejercer el desarrollo, la inversión, la operación y la administración de estación hidroeléctrica, energía nueva y los sectores vinculados.

5. Con la previa autorización de los departamentos competentes se desarrolla de forma autónoma, la comercialización de comercio exterior, la cooperación internacional, la contratación con el exterior y la cooperación laboral con el exterior.

6. Ejercer las actividades de financiamiento e inversión a nivel nacional e internacional, con la previa autorización de los departamentos competentes, de acuerdo a los reglamentos concernientes del País.

7. Ejercer otras actividades autorizadas o permitidas por el gobierno chino.

**28. COSTO DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Arriendos	452,976	725,683
Beneficios Sociales e indemnizaciones	733,958	1,776,028
Combustible	248,936	393,607
Depreciación propiedad, planta y equipo	932,628	1,107,925
Mantenimiento	18,120	49,982
Materiales	7,417,253	7,727,645
Otros costos indirectos	1,439,405	1,287,736
Seguros y reaseguros	156,295	294,326
Servicios Básicos	135,121	342,744
Sueldos y salarios	1,442,217	3,412,083
Suministros de operación	232,030	261,777
Transporte	645,997	1,456,477
	<u>13,854,936</u>	<u>18,836,013</u>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Alimentación	88,018	94,585
Alquiler inmuebles	170,904	42,933
Auditoría	7,590	14,780
Beneficios largo plazo	36,547	67,437
Beneficios sociales	240,974	274,621
Comunicaciones	73,868	88,054
Depreciación	22,391	43,201
Gastos de Viaje	404,691	625,711
Honorarios	125,345	225,519
Impuestos contribuciones y otros	442,312	181,749
Mantenimiento	37,910	77,095
Otros costos y gastos	652,422	1,927,939
Otros Gastos	41,969	42,156
Seguros	1,676	366
Servicios legales	425,728	181,187
Servicios básicos	18,385	19,623
Sueldos y Salarios	655,460	669,733
Suministros	376,195	610,227
	<b>3,822,385</b>	<b>5,186,916</b>

**30. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cargos bancarios	443,034	612,643
Gastos financieros	1,840	1,595
	<b>444,874</b>	<b>614,238</b>

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**31. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Multas	23,923	109,415
Otros gastos	83	1,406
Otros gastos no deducibles	5,285,289	217,328
	<u>5,309,295</u>	<u>328,149</u>

**32. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Rendimientos financieros	32,510	59,773
Otros ingresos	556,646	523,134
	<u>589,156</u>	<u>582,907</u>

**33. CONTRATOS**

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con su cliente vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- a. Contrato principal.- Contrato para la ingeniería de detalle, construcción de obras civiles, suministro, montaje y pruebas de equipamiento, y puesta en servicio de la central hidroeléctrica Delsitanisagua.

Cuantía: \$126,584,015 dólares de los Estados Unidos de América (USD) y 436,757,462 Yuanes de la República Popular de China (RMB)  
Escritura N° 0003832

**Objeto del contrato:** Es la referencia conjunta a la Ingeniería de Detalle, suministro, montaje y pruebas del equipamiento, construcción de obras civiles, y puesta en servicio de la central hidroeléctrica Delsitanisagua, subestación elevadora y línea de transmisión para interconexión con el SIN.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- b. Contrato Complementario número uno al: "Contrato para la Ingeniería de detalle, construcción de obras civiles, suministro, montaje y pruebas del equipamiento y puesta en servicio de la central hidroeléctrica Delsitanisagua", suscrito el catorce de octubre del año dos mil once

Cuantía dólares: \$32,016,125 USD

Cuantía Yuanes: RMB 202,366,643

Escritura N°: 2014-19-01-03-P01453

**Objeto del contrato:** Incremento de potencia nominal del proyecto hidroeléctrico Delsitanisagua de 115.332 MW a 180 MW, para lo cual se requiere el desarrollo de todas las actividades conducentes a tal fin, siendo las principales las siguientes:

1.- Desarrollarla ingeniería de detalle; construcción de obras civiles y fabricación, suministro, montaje, comisionamiento y puesta en servicio del equipamiento, necesarios para el incremento de potencia nominal del proyecto hidroeléctrico Delsitanisagua de 115.332 MW a 180 MW.

2.- Reubicar la presa

3.- Cambiar la configuración del sistema de presión de conducción.- La contratista se obliga a ejecutar, terminar en todos sus detalles y entregar en perfecto estado de funcionamiento el objeto materia de este contrato complementario, bajo su exclusiva responsabilidad a plena satisfacción de La Contratante en virtud de todos los estándares técnicos aplicables, en cumplimiento con lo establecido en el Contrato complementario, los documentos que lo integran y en el Contrato Principal.

- c. Contrato complementario No. 2: Suscrito el 11 de noviembre del 2014 por medio del cual se sustituye la cláusula sexta del contrato complementario No. 1 – Pago de anticipo 6.02, en la cual se cambia el plazo por "60 días luego de la suscripción del contrato complementario No. 2" y se permite la utilización de dólares en lugar de yuanes para realizar el pago del anticipo del componente en yuanes del contrato complementario No. 1.

- d. Contrato complementario No. 3: Suscrito el 9 de abril del 2016 modifica la cláusula No. 18.01 del contrato principal. Esta modificación introduce las acciones que se tomarán en caso de incumplimientos de los plazos de terminación de los hitos fundamentales del Proyecto Delsitanisagua.

#### **34. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía mantiene varios juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentran no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

los estados financieros adjuntos. Se detallan a continuación:

**Abog. Jhonatan Valdivieso**

1. Juicios iniciados en contra de HYDROCHINA CORPORATION: A la fecha no existen juicios iniciados en contra de la compañía, que me hayan sido asignados para la defensa.
2. Juicios iniciados por HYDROCHINA CORPORATION: existe un juicio signado con el Nro. 19332-2017-00232, que sigue HYDROCHINA contra el CONSORCIO COBUSAM, y que se tramita en la ciudad de Zamora. Este juicio es por enriquecimiento sin causa que se sigue contra el CONSORCIO COBUSAM con el objeto de recuperar un dinero que habría sido pagado en exceso, por la cantidad de USD 210.273,96. Este proceso a la fecha está en Audiencia Preliminar, y podría durar unos 2 años.
3. A la fecha, no existen otros procesos administrativos o judiciales que hayan sido asignados a mi persona y de los cuales pueda informar si podría existir algún contingente de carácter económico para la compañía.

**Dr. Jorge Molina Bustamante**

4. Con el oficio No. DPR-254 del 30 de octubre de 2017, la Contraloría General del Estado notifica a la compañía HYDROCHINA CORPORATION (08-noviembre-2017) con la predeterminación de responsabilidad civil culposa: Orden de Reintegro por el valor de USD \$ 4'383.082,41, como resultado del Informe No. DAPyA-0009-2017 correspondiente al examen especial de ingeniería practicado a los estudios, proceso de contratación, ejecución y fiscalización del proyecto de la Central Hidroeléctrica Delsitanisagua, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CEPEC EP, ubicado en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 15 de septiembre de 2016.

Con el oficio de fecha 22 de enero de 2018 y el alcance de fecha 02 de febrero de 2018, HYDROCHINA presentó y fundamentó el correspondiente recurso de reconsideración ante la misma Contraloría General del Estado.

HECHO SUBSECUENTE PARA LA AUDITORÍA.- Con la Resolución No. 05299 del 01 de octubre de 2018, notificada el 06 de marzo de 2019 en el casillero judicial 1754 del Dr. Jorge Molina, la Contraloría General del Estado confirma en contra de HYDROCHINA como responsable principal y de los señores Ramiro Santiago López Guillén y Carlos Eduardo Barredo Heinert como responsables subsidiarios la cantidad de USD \$ 4'383.082,41

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

predeterminada mediante la Orden de Reintegro señalada anteriormente.

Esta Resolución será impugnada en sede judicial, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Quito.

En cuanto a la posición de la Gerencia de la Compañía con relación a este asunto, como no puede ser de otra manera, es la defensa irrestricta de los derechos que le asisten a HYDROCHINA CORPORATION.

Se considera que tanto la Orden de Reintegro como la Resolución confirmatoria emitidas, no tienen sustento jurídico; pues, en tales documentos, se manda a devolver lo recibido por HYDROCHINA CORPORATION en concepto de reajuste de precios; cuyo derecho se halla contractual y legalmente establecido.

**Pérez Bustamante & Ponce**

5. PBP participa en la redacción de demandas arbitrales en las que Hydrochina eventualmente actuará como demandante por reclamos contractuales, que están valorados preliminarmente en conjunto en US\$50,000,000. Esas reclamaciones no han sido culminadas ni presentadas, ni el valor eventualmente reclamado necesariamente obedecerá al monto preliminarmente estimado.

**Dr. Darío Javier Peñarreta León**

6. Tramites en el Ministerio de Trabajo.- Debo manifestar que hasta el treinta y uno de diciembre del 2018 se presentó una cantidad de 19 vistos buenos, ante el Ministerio de Relaciones Laborales, de los cuales se tuvo un éxito del %100, que para la empresa nosotros como abogados consideramos que es un gran ganancial, ya que se desvincula a trabajadores que son conflictivos y que no les interesa el trabajo sino el mayor perjuicio para la empresa. Actualmente se ha logrado extinguir el sindicato de trabajadores el cual generaban la mayor parte de conflictos laborales, así mismo se ha estado atendiendo a los reclamos laborales presentados por los trabajadores, con lo que respecta a la entrega de EPP (equipo de protección personal) y mas problemas que aquejan los trabajadores, se a presentado la documentación y las pruebas pertinentes a fin de evitar multas a la empresa por parte del Ministerio de Trabajo que pueden alcanzar hasta los \$500.000,00 Quinientos Mil Dólares.
7. Trámites Judiciales: Penal. - Se ha colaborado con las denuncias de robos a la empresa, logrando la recuperación de equipos y herramientas de trabajo, las cuales en algunas ocasiones son piezas únicas que no se las encuentra en el País, lo que dificulta que la maquinaria o equipo funcione, ahorrándole a la empresa comprar nuevas máquinas o equipos, en una cantidad de \$100.000,00 Cien Mil Dólares.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

8. Trámites Judiciales: Laboral.- En lo referente a juicios laborales hasta la presente fecha han existido siete juicios, a).- En el caso del ex trabajador Calle Nieto German Porfirio, en su demanda propuso que se le cancele una cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Dólares, por concepto de despido intempestivo, desahucio pago de días laborados y no pagados, y horas extras, y discapacidad en este proceso se logró desvirtuar lo afirmado por el ex trabajador, lo cual ante nuestra defensa los jueces de segunda instancia nos dieron la razón y desecharon la demanda; b).- En lo que respecta al caso del señor Chalan Galán Ángel Alcívar que denunciaron a la empresa por despido intempestivo, pese a haber salido con un visto bueno pedía la cantidad de cinco mil Dólares, en este caso el actor presento ante el juzgado documentos con la firma de jefes chinos en los cuales indicaban que había sido despedido intempestivamente. Por lo tanto se canceló lo correspondiente al despido que fue una cantidad de \$3.000,00 Tres Mil Dólares; c).- En el caso del juicio por indemnización por discapacidad en la cual solicitaban una cantidad exagerada por tema de discapacidad por una cantidad de 25.000,00 dólares, aduciendo que era dirigente sindical, pero se logró demostrar que no le correspondía indemnización alguna por dirigente sindical en segunda instancia, sino que únicamente le correspondía la cantidad de 7.000,00 Dólares por el tema de discapacidad ya que así estaba dispuesto en su contrato que era un trabajador discapacitado; d).- En lo referente al segundo caso por el tema de trabajador sustituto, de la señora Castro Torres Carolina Mercedes, la misma que interpuso una demanda laboral por una cantidad de 56.000,00 Dólares, este proceso aún se encuentra en trámite aún no se la ha citado a la empresa Hydrochina, pero se está recogiendo todas las pruebas necesarias para presentar la defensa.
9. Como Abogado Procurador Judicial, se realizan varias consultas requeridas por la Dirección de Talento Humano, como otras dependencias en las que previo a corroborar tanto del IESS, como del Ministerio de Trabajo y otras dependencias judiciales se requiere información a fin de dar consultas que sean de forma pertinente y eficaces.

**RP&C Abogados**

10. Proceso de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2014. Con fecha 17 de abril de 2017, HYDROCHINA fue notificada con la Orden de Determinación No. DZ7-ASODETC17-00000003, a través de la cual la Administración Tributaria dio inicio al proceso de fiscalización a HYDROCHINA CORPORATION por concepto de impuesto a la renta del ejercicio económico 2014.

Con fecha 13 de marzo de 2018, se llevó a cabo la lectura del Acta Borrador de Determinación No. DZ7-ASOADBC18-00000003, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, en la cual se procedió a la revisión del procedimiento, metodología y conclusiones de la auditoría realizada a la

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Compañía, de la cual el Servicio de Rentas Internas determina para la compañía un saldo a pagar de impuesto a la renta de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de impuesto a la renta	3,728,158
Recargo 20% sobre obligación principal	745,631
Intereses desde la fecha de exigibilidad 19/04/2015 hasta la fecha de presentación de la declaración original 12/05/2015 sobre IC determinado	34,075
Multa sobre la declaración original desde 19/04/2015 hasta presentación de declaración original 12/05/2015 sobre IC declarado	1,077
20% de recargo sobre la multa	216
Intereses desde 19/05/2015 hasta la fecha	1,320,551
<b>Total a pagar</b>	<b>5,829,708</b>

Dentro de ésta se señala que, en el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de discusión del Acta, establecido en el Art. 262 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía podrá presentar justificaciones, sustentos y argumentación de la glosa detalladas dentro de la mencionada Acta Borrador.

Posteriormente y dentro del término establecido por la normativa tributaria, con fecha 11 de abril del año 2018, dentro del plazo concedido para el efecto, la Compañía procedió a presentar las respectivas observaciones al Acta Borrador de Determinación, junto con los documentos de prueba correspondientes, a efectos de desvirtuar las glosas determinadas por la Administración Tributaria.

Finalmente, con fecha 09 de mayo del año 2018, y una vez transcurridos los veinte días de la lectura y discusión del Acta Borrador, el Servicio de Rentas Internas, notificó a CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERÍA CONSULTORIO GRUPO CO. HIDROCHINA CORPORATION con el Acta de Determinación Definitiva No. 19201824900499148, en la cual a pesar de los argumentos y soportes presentados por la Compañía, se ratificaron algunas de las glosas contenida en el Acta Borrador de Determinación conforme al siguiente cuadro:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de impuesto a la renta	2,965,891
Recargo 20% sobre obligación principal	593,036
Intereses desde la fecha de exigibilidad 19/04/2015 hasta la fecha de presentación de la declaración original 12/05/2015 sobre IC	30,636

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

determinado

Multa sobre la declaración original desde 19/04/2015 hasta presentación de declaración original 12/05/2015 sobre IC declarado	1,076
20% de recargo sobre la multa	216
Intereses desde 19/05/2015 hasta la fecha	1,106,249
<b>Total a pagar</b>	<b>4,696,391</b>

Frente a esta situación, en fecha 06 de junio de 2018 se presentó el reclamo administrativo de impugnación en contra del Acta de Determinación Definitiva, mismo que fue resuelto con fecha 07 de noviembre de 2018, mediante Resolución No. 111012018RREC035336. Dicha Resolución aceptó parcialmente el contenido del Reclamo, y determinó los siguientes valores a pagar:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Impuesto a la renta	2,736,892
Recargo 20% sobre obligación principal	547,379
Intereses desde la fecha de exigibilidad 19/04/2015 hasta la fecha de presentación de la declaración original 12/05/2015	25,015
Multa sobre la declaración original desde 19/04/2015 hasta presentación de declaración original 12/05/2015	1,076
20% de recargo sobre la multa	216
Intereses desde 19/05/2015 hasta la fecha	1,166,428
<b>Total a pagar</b>	<b>4,477,005</b>

Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, HYDROCHINA CORPORATION realizó el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico 2014 sin intereses, multas ni recargos, extinguiendo de esta forma la obligación tributaria y sus efectos respectivos.

11. Proceso de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015. Con fecha 04 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas notificó a HYDROCHINA CORPORATION con la Orden de Determinación No. DZ7-ASODETC18-0000007, a través de la cual se dio inicio al proceso de determinación de las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto a la Renta correspondiente al año 2015.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la lectura del Acta Borrador de Determinación No. DZ7-ASOADBC18-0000008, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, en la cual se procedió a la revisión del procedimiento, metodología y conclusiones de la auditoría realizada a la Compañía, de la cual el Servicio de Rentas Internas determinó un saldo a pagar de impuesto a la renta del periodo fiscal 2015, de US\$ 3,427.26 dólares de los Estados Unidos de América.

Finalmente, en virtud del dispuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, HYDROCHINA CORPORATION realizó el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico 2015 sin intereses, multas ni recargos, extinguiendo de esta forma la obligación tributaria y sus efectos respectivos.

12. Proceso de determinación de impuesto a la salida de divisas del ejercicio económico 2012. Con fecha 24 de mayo de 2017, HYDROCHINA CORPORATION, fue notificada con la Orden de Determinación No. DZ7-ATRDETC17-00000001, mediante la cual la Administración Tributaria inició un proceso de determinación a la Compañía por concepto de impuesto a la salida de divisas del ejercicio económico 2012.

Con fecha 09 de enero de 2018, se llevó a cabo la lectura del Acta Borrador de Determinación No. DZ7-ATRADBC18-00000001, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas – Dirección Zonal 7, en la cual se procedió a la revisión del procedimiento, metodología y conclusiones de la determinación realizada a la Compañía, de la cual el Servicio de Rentas Internas determina a la Compañía un saldo a pagar de impuesto a la salida de divisas de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de ISD	3,457,541
Recargo 20% sobre obligación principal	691,508
Interés (calculado desde enero 25 de 2012 hasta la fecha de pago suponiendo que se pagase hasta el 24 de enero de 2018)	2,562,037
<b>Total a pagar</b>	<b>6,711,086</b>

Dentro de ésta se señaló que, en el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de discusión del Acta, establecido en el Art. 262 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía podrá presentar justificaciones, sustentos y argumentación de la glosa detallada dentro de la mencionada Acta Borrador

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Posteriormente y dentro del término establecido por la normativa tributaria, con fecha 06 de febrero del año 2018, dentro del plazo concedido para el efecto, la Compañía procedió a presentar las respectivas observaciones al Acta Borrador de Determinación, junto con los documentos de prueba correspondientes, a efectos de desvirtuar las glosas determinadas por la Administración Tributaria.

Finalmente, con fecha 11 de abril del año 2018, y una vez transcurridos los veinte días de la lectura y discusión del Acta Borrador, el Servicio de Rentas Internas, notificó a HYDROCHINA CORPORATION con el Acta de Determinación Definitiva No. 19201824900388465, en la cual, a pesar de los argumentos y soportes presentados, se ratificó en la totalidad de la glosa contenida en el Acta Borrador de Determinación conforme al siguiente cuadro:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de impuesto a la salida de divisas	3,457,541
Recargo 20% sobre obligación principal	691,508
Intereses (desde el 25/01/2012 hasta la fecha de pago 25/03/2018)	2,663,585
<b>Total a pagar</b>	<b>6,812,634</b>

En fecha 10 de mayo de 2018 se presentó el reclamo administrativo de impugnación en contra del Acta de Determinación Definitiva, mismo que fue resuelto con fecha 26 de octubre de 2018, mediante Resolución No. 111012018RREC035393. Dicha Resolución negó el contenido del Reclamo, y ratificó los siguientes valores a pagar:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de impuesto a la salida de divisas	3.457.541
Recargo 20% sobre obligación principal	691.508
Intereses (desde el 25/01/2012 hasta la fecha de pago 25/03/2018)	2.663.585
<b>Total a pagar</b>	<b>6.812.634</b>

Al momento, el proceso de determinación ha llegado a su fin, y se ha agotado la instancia administrativa de impugnación. Frente a la emisión de la Resolución No. 111012018RREC035393, HYDROCHINA CORPORATION cuenta con 60 días hábiles para presentar una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario. Sin embargo, la instancia judicial no se encuentra a cargo de RP&C Abogados Cía. Ltda., por lo que desconocemos las probabilidades de éxito que pudieran estar

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

relacionadas con este proceso.

13. Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 19201806500672152, emitida por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas – ISD, de abril del año 2013.

Con fecha 08 de marzo de 2018, el Departamento de Gestión Tributaria de la Sede Provincial de Zamora Chinchipe del Servicio de Rentas Internas, emitió el Oficio Persuasivo No. PZC-GTROPEC18-000004-M, mediante el cual estableció que HYDROCHINA CORPORATION no ha dado cumplimiento a sus obligaciones respecto del Impuesto a la Salida de Divisas, que considera se ha generado a partir de la importación efectuada el 03 de abril del ejercicio 2012, por un valor en aduana de US\$ 228,716.48.

Con fecha 23 de marzo de 2018, se presentó la respectiva contestación al Oficio Persuasivo No. PZC-GTROPEC18-000004-M, mediante la cual solicitamos se deje sin efecto el contenido de dicho Oficio, toda vez que la normativa que lo sustenta no estaba vigente al momento en que HYDROCHINA CORPORATION realizó la importación y, por tanto, no era aplicable para el caso en cuestión.

Pese a la contestación presentada, con fecha 13 de abril del año 2018 fuimos notificados con la Comunicación de Diferencias en Declaraciones y Pagos No. PZC-GTROCDC18-00000010-M, mediante la cual la Administración Tributaria ratificó las supuestas diferencias por concepto de ISD causado en una importación efectuada el 03 de abril del año 2012, y nos concedió el plazo de 20 días para presentar las declaraciones sustitutivas correspondientes, o en su defecto, para presentar los documentos necesarios a fin de justificar las diferencias encontradas.

Frente a esta situación, con fecha 24 de mayo de 2018, se presentó la respuesta a la Comunicación de Diferencias No. PZC-GTROCDC18-00000010-M, mediante la cual reiteramos nuestro criterio al respecto de la inaplicabilidad de la norma que sustenta la determinación de dichas diferencias, toda vez que su publicación fue posterior a la ocurrencia del hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas, por lo que solicitamos una vez más que se deje sin efecto el contenido de la Comunicación de Diferencias en cuestión.

Sin embargo, con fecha 25 de junio de 2018, fuimos notificados con la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 19201806500672152, por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas del periodo fiscal abril 2013, en la cual la Administración Tributaria ratifica las supuestas diferencias detectadas, y dispone que en el término de 20 días, la Compañía realice el pago de US\$ 11.435,82, por concepto de impuesto a la salida de divisas, US\$ 7.149,33 por concepto de intereses calculados hasta la fecha, y US\$ 2.287,16 de recargo del 20% calculado sobre el

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

impuesto a pagar, generando un valor total de US\$ 20.872,31.

En este sentido, con fecha 23 de julio de 2018, presentamos el respectivo Reclamo Administrativo en contra de la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 19201806500672152, trámite que fue signado con el número 917012018011885.

Sin embargo, con la finalidad de acogerse a lo previsto en artículo 1 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, con fecha 27 de diciembre de 2018, HYDROCHINA CORPORATION presentó el desistimiento al trámite en cuestión, y realizó el pago correspondiente a la totalidad del valor liquidado por la Administración Tributaria, extinguiendo de esta forma la obligación tributaria.

14. Liquidación de Diferencias en la Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2016

Con fecha 15 de febrero de 2018, HYDROCHINA CORPORATION fue notificada con la Comunicación de Diferencias No. PZC-GTROFRC18-00000005-M, misma que establece diferencias en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>No. Casilla</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor declarado USD (a)</b>	<b>Valor establecido USD (b)</b>	<b>Valor diferencia detectada</b>
799	Total costos y gastos	39,751,716.43	39,293,236.43	458,480

Dentro del mencionado Acto Administrativo, el Servicio de Rentas Internas dispuso que la Compañía presente la Declaración Sustitutiva del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2016 o, a su vez, entregue los documentos que considere necesarios a fin de justificar la realidad económica de las transacciones en cuestión.

En este sentido, con fecha 15 de marzo del año 2018, la Compañía procedió a presentar un escrito explicativo mediante el cual justificó las supuestas diferencias detectadas por la Administración, al cual se adjuntó la documentación contable que respalda todas las transacciones determinadas por parte del Servicio de Rentas Internas y que, a su criterio, fueron realizadas con empresas que constaban en el Catastro de Empresas Fantasma publicada en el año 2016.

Sin embargo, pese a la justificación presentada por HYDROCHINA CORPORATION, con fecha 11 de abril del año 2018, fuimos notificados con la Resolución de Aplicación de Diferencias No. PZC-GTRRAIC18-000001-M,

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

emitida por concepto de Impuesto a la Renta del período fiscal 2016, mediante la cual la Administración Tributaria ratifica las diferencias por un valor de US\$ 458.480,00 dólares, pues considera que pese a poseer los soportes documentales contables de las transacciones, éstos no sustentan la efectiva realización del costo o gasto en cuestión.

Finalmente, con fecha 10 de mayo de 2018, HYDROCHINA CORPORATION presentó el reclamo administrativo de impugnación en contra de la Resolución de Aplicación de Diferencias No. PZC-GTRRAIC18-000001-M, trámite que fue signado con el número 917012018007173, y que fue resuelto el 20 de septiembre de 2018, mediante Resolución No. 111012018RREC030698, mediante la cual la Administración Tributaria negó el reclamo presentado por la Compañía, y ratificó las diferencias detectadas por el Servicio de Rentas Internas, culminando de esta forma con la instancia administrativa. En consecuencia, como efecto de dicha Resolución, existió una disminución de US\$ 85,735.76 dólares en el crédito tributario de Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2016 para la Compañía, efecto que, por su naturaleza, no representa un pasivo para el ejercicio económico 2018.

15. Proceso de determinación de impuesto a la salida de divisas del ejercicio económico 2016.

Con fecha 15 de febrero de 2018, HYDROCHINA CORPORATION fue notificada con la Orden de Determinación No. DZ7-ATRDETC18-00000001, mediante la cual la Administración Tributaria informó del inicio de un proceso de fiscalización por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas del ejercicio económico 2016.

Con fecha 18 de octubre de 2018, se llevó a cabo la lectura y discusión del Acta Borrador de Determinación No. DZ7-ATRADBC18-00000002, en las oficinas de la Administración Tributaria, en la cual se procedió a la revisión del procedimiento, metodología y conclusiones de la determinación realizada a la Compañía, de la cual el Servicio de Rentas Internas determinó un saldo a pagar de Impuesto a la Salida de Divisas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de Impuesto a la Salida de Divisas	1,675,733
Recargo 20% sobre obligación principal	335,147
Interés	369,589
<b>Total a pagar</b>	<b>2,380,468</b>

Adicionalmente, dicho acto administrativo ordena que, en el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de discusión del Acta, establecido

# CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

en el Art. 262 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía podrá presentar justificaciones, sustentos y argumentación de la glosa detallada dentro de la mencionada Acta Borrador.

En este sentido, con fecha 19 de noviembre de 2018 la Compañía presentó los respectivos reparos al Acta Borrador de Determinación No. DZ7-ATRADBC18-00000002, escrito que fue signado con el número de trámite 117012018624119.

Finalmente, con fecha 15 de febrero de 2019, fuimos notificados con el Acta de Determinación No. 19201924900181799, emitida por el Departamento de Auditoría Tributaria de la Dirección Zonal 7 del Servicio de Rentas Internas, mediante la cual la Administración Tributaria establece los siguientes valores a pagar:

<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
Saldo a pagar de Impuesto a la Salida de Divisas	1,675,733
Recargo 20% sobre obligación principal	335,147
Interés	447,829
<b>Total a pagar</b>	<b>2,458,708</b>

En virtud de lo expuesto, al momento la Compañía cuenta con un término de 20 días hábiles para presentar el reclamo administrativo en contra del Acta de Determinación No. 19201924900181799, gestión que se encuentra a cargo de RP&C Abogados Cía. Ltda. Al respecto, consideramos que, por tener los documentos de respaldo y los argumentos en derecho correspondientes, las probabilidades de dejar sin efectos las glosas establecidas por el Servicio de Rentas Internas, son eventuales.

### 35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length). Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de

# **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la COMPAÑÍA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO  
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Relacionadas.

**36. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**37. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 05, 2019), se tiene conocimiento de que con fecha 27 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la reactivación y restitución del permiso de operación a la Compañía.

**38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 12 de abril de 2019.



Sra. Hu Ning  
REPRESENTANTE LEGAL



Sr. Moisés Reza  
CONTADOR GENERAL